

Gerencia de Control Interno de Gestión

**AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO
PUBLICO CONTROL INTERNO
II SEMESTRE 2024**

Tabla de contenido

1. ANTECEDENTES.....	3
2. OBJETIVO	4
2.1 Objetivo General	4
2.2 Objetivos específicos.....	4
3. ALCANCE	4
4. NORMATIVIDAD	5
5. DESARROLLO SEGUIMIENTO O ACOMPAÑAMIENTO	6
7. RECOMENDACIONES.....	16

1. ANTECEDENTES

La Oficina de Control Interno, en cumplimiento de sus funciones legales y en especial las contempladas en el artículo 2, literal b, de la Ley 87 de 1993: “Garantizar la eficiencia, la eficacia y economía en todas las operaciones promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional”; el artículo 12 de la misma Ley: “Funciones de los auditores internos”; y de conformidad con lo previsto en el artículo 1 del Decreto 984 de 2012 que modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998: “Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público”. Artículo 1°. **El artículo 22.** Quedará así: “Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto”.

Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno al jefe del organismo.

En todo caso, será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas.

El informe de austeridad que presenten los jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares”.

2. OBJETIVO

2.1 Objetivo General

Verificar el cumplimiento de las disposiciones de austeridad y eficiencia en el gasto público durante el primer trimestre de la vigencia 2024 y reportar los resultados a la Administración para la toma de acciones que permitan fortalecer la gestión frente al uso de los recursos que ejecuta la Entidad.

2.2 Objetivos específicos

- Verificar el cumplimiento de la Política de Eficiencia y Austeridad en el Gasto Público, para lo cual la Oficina de Control Interno presenta informe de los gastos realizados durante el segundo semestre de la vigencia a corte 31 de diciembre 2024
- Realizar un análisis comparativo de los gastos de funcionamiento de la entidad para el primer semestre de 2024 y el comparativo con el mismo periodo del año 2023
- Verificar el cumplimiento de las normas vigentes en materia de austeridad del gasto. Identificar acciones requeridas de acuerdo con los resultados del análisis
- Presentar a la alta dirección de la alcaldía distrital de Barranquilla, el informe de Austeridad del Gasto realizado del segundo semestre de la vigencia 2024

3. ALCANCE

La verificación del cumplimiento de disposiciones de gestión de austeridad y eficiencia del gasto público se realiza sobre la información correspondiente a los gastos realizados en la entidad, durante el segundo semestre del año 2024 periodo comprendido entre el 1 de julio al 31 de diciembre 2024

4. NORMATIVIDAD

El informe de Austeridad en el Gasto Público, se elaboró de acuerdo con lo establecido en:

- Artículo 9 de la Ley 87 de 1993: “Definición de la unidad u oficina de Coordinación del Control Interno. Es uno de los componentes del Sistema de Control Interno, de nivel gerencial o directivo, encargado de medir y evaluar eficiencia, eficacia y economía de los demás controles, asesorando a la dirección en la continuidad del proceso administrativo, la reevaluación de los planes establecidos y en la introducción de los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas y objetivos previstos”
- Decreto 1737 de 1998 - Austeridad y eficiencia del gasto público “por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público”
- Decreto 984 de 2012, que modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998. Informe Trimestral Oficina de Control Interno
- Decreto 00186 de 1999 “Por el cual se compendian las normas de austeridad en el gasto público, se expiden otras medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las dependencias del nivel central de la Administración Departamental que manejan recursos del Tesoro Público”
- Decreto 1068 de 2012 – “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público” Decreto 1068 de 2015, artículo 2.8.4.8.2 “las oficinas de Control Interno verificarán el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento las mismas y las acciones que se deben tomar al respecto. El informe de austeridad que presenten los jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares “
- Decreto 1009 del 14 de julio de 2020 “Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto”.
- Directiva 08 de 2022 emanada de la Presidencia de la República, con asunto “Directrices de austeridad hacia un gasto público eficiente”.

5. DESARROLLO SEGUIMIENTO O ACOMPAÑAMIENTO

A continuación, se presenta el comportamiento de los gastos y resultados con el gasto público de la Alcaldía de Barranquilla, a partir de los reportes de información suministrada y disponible en la entidad.

CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION (PERSONA NATURAL)

PRIMER TRIMESTRE 2024 (ENERO-MARZO)

CONTRATO	VALOR	NUMERO DE CONTRATOS
PROFESIONALES	\$ 50.847.527.180,00	1090
APOYO A LA GESTIÓN	\$ 20.544.107.550,00	782
TOTAL	\$ 71.391.634.730,00	1872

SEGUNDO TRIMESTRE 2024 (ABRIL-JUNIO)

CONTRATO	VALOR	NUMERO DE CONTRATOS
PROFESIONALES	\$ 24.595.779.472,00	878
APOYO A LA GESTIÓN	\$ 11.568.101.860,00	724
TOTAL	\$ 36.163.881.332,00	1602

TERCER TRIMESTRE 2024 (JULIO-SEPTIEMBRE)

CONTRATO	VALOR	NUMERO DE CONTRATOS
PROFESIONALES	\$ 16.286.084.666,00	726

APOYO A LA GESTIÓN	\$ 7.669.646.100,00	634
TOTAL	\$ 23.955.730.766,00	1360

CUARTO TRIMESTRE 2024 (OCTUBRE-DICIEMBRE)

CONTRATO	VALOR	NUMERO DE CONTRATOS
PROFESIONALES	\$ 7.966.102.903,00	775
APOYO A LA GESTIÓN	\$ 3.620.787.424,00	638
TOTAL	\$ 11.586.890.327,00	1413

CONSUMO DE TIQUETES Y ALOJAMIENTO

2023 CONSUMO	2024 CONSUMO	VARIACION PORCENTUAL
1.372.346.160,58	669.701.188	51%

Fuente: Secretaría General del Distrito – Oficina de Servicios Administrativos y Logísticos

El consumo del 2024 fue de 669.701.188 frente a los 1.372.346.160,58 del 2023, representando una reducción del 51% frente a este mismo periodo en el año 2023, la estrategia utilizada por esta oficina fue emitir la circular 002 del 2024, en la cual se socializo la forma en la que se debía solicitar este servicio, colocando como condición un oficio firmado por el secretario o gerente que trajera como anexo la invitación al evento, en esta también, se socializaron las tarifas usadas por las aerolíneas y se dispuso que los tiquetes se comprarían en talla Basic en primera opción, la cual, es la más económica. Solo se cambiaria de tarifa si el viaje, por su tiempo requiere de mayor

equipaje. Estos cambios han generado una reducción en los costos de los viajes, permitiéndonos hacer un uso más eficiente del recurso.

PERSONAL DE ASEO

En el año 2024 iniciamos con 124 operarios, pero se tuvo la necesidad de un aumento en la planta para cubrir las nuevas dependencias que entraron en funcionamiento quedando con 140 operarios.

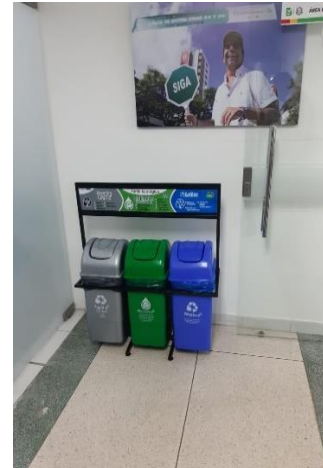
Cabe destacar que tenemos 4 operarios que nos sirven de apoyo y fueron ofrecidos por la empresa, por lo que 144 operarios nos prestan la labor de aseo y desinfección. Este servicio estuvo cubierto con el contrato LP-005-2024 por un valor de \$4.473.067.200, con una ejecución a la fecha del 80%.

GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

La estrategia de Gestión integral de Residuos Sólidos del segundo semestre 2024 siguió con la separación, disposición y almacenamiento a cargo de los operarios de aseo del Distrito logrando 2500,48 kg de residuos sólidos aprovechados.

El edificio central cuenta con 43 puntos ecológicos dispuestos para continuar con esta labor de recolección y aprovechamiento que se ha venido adelantando también en otras sedes del Distrito, capacitando tanto el personal de aseo como a los funcionarios. Se llevaron a cabo dos capacitaciones sobre de Gestión integral de Residuos Sólidos y socializaciones a los funcionarios a través de diferentes INFO de la secretaria de Comunicaciones.

- Los colores para la presentación de residuos sólidos en bolsas u otros recipientes, serán verde (residuos orgánicos aprovechables), blanco (residuos aprovechables) y negro (residuos no aprovechables).



AHORRO Y USO EFICIENTE DEL AGUA.

Se ha disminuido el consumo del agua en un 67,33 % y se puede observar que desde el año 2019 viene en disminución debido a las siguientes acciones que se han implementado:

- Cambios de hidrosanitarios por sistemas ahorradores.
- Correcciones de fugas de agua.
- Sensibilización a los funcionarios sobre el ahorro eficiente del agua a través de los INFOS.
- Cambios de tuberías de hierro por PVC.
- Los operarios de aseo del Distrito reportan de manera inmediata las fugas que se presenten en el edificio central.

El consumo de aseo está directamente relacionado con el consumo del agua, impactando a este indicador con su disminución.

AHORRO Y USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA.

Se realiza el cambio de luminarias que se ha venido realizando en los últimos años, en el periodo del Julio a diciembre 2024 se han cambiado un total de 52 lámparas led que han reemplazado las antiguas lámparas fluorescentes y por lámparas dañadas contribuyendo con un ahorro considerable en el consumo energético.

En 2024 se observa que el consumo de energía se ha mantenido respecto al año 2023, sin embargo, se observa un ligero aumento debido a las altas temperaturas del medio ambiente, aunque este no se supera el 5% de aumento

Las campañas adelantadas a través de los INFOS y con el apoyo de los operarios de aseo del Distrito es dejar todo apagado cuando no hay personal en las oficinas. La reposición de Luminarias LED también juegan un papel muy importante.

PROGRAMA PARA LAS BUENAS PRACTICAS EN EL USO DEL PAPEL

Reducir el consumo de papel dentro de la alcaldía de Barranquilla en un 5% para el primer año de ejecución.

Como principales estrategias de ahorro de papel se han implementado:

Imprimir en ambas caras del papel.

Las compras de papel ecológico.

La campaña “TRASANSFORMACIÓN DIGITAL” que sensibiliza a los funcionarios en el menor uso del papel.

MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA ENTIDAD

- Fumigación y desinfección

Se adelanto el proceso de contratación No IMC-007-2024 y cuyo objeto es “Prestación de servicios de fumigación y desinfección para el control y erradicación de roedores e insectos rastreros y voladores, en las instalaciones del edificio central, diferentes sedes y entes adscritos al Distrito de Barranquilla”, por valor de \$130,000,000- con una ejecución del 80%.

- Adecuaciones y obras menores (personal propio)

Se adelanto el proceso de contratación N°SA-SI-004-2024 cuyo objeto es: “Suministro de material de obras civiles, obras eléctricas y herramientas para la realización y ejecución del plan de mantenimiento preventivo y/o correctivo de la infraestructura de las diferentes oficinas ubicadas dentro y fuera del edificio central de la alcaldía distrital de barranquilla., por valor de \$320.000.000 con una ejecución del 100%, luego de este, se adjudicó el proceso IMC-036-2024 por valor de \$ 130.000.000 con una ejecución del 100%.

- **Obras menores**

Se adelantó el proceso de contratación No. SA-010-2024 y el SA-005-2024 cuyo objeto fue “realizar obras menores tales como trabajos preventivos y correctivos en la adecuación, reparación y mantenimiento de la infraestructura física de las diferentes oficinas ubicadas dentro y fuera del edificio central de la alcaldía distrital; incluyendo el material necesario para realizar las actividades que se presenten durante el periodo contractual “cada uno por un valor de \$1.300.000.000, con una ejecución a la fecha del 40% y 30%.

- **Alquiler de equipos de aire acondicionado**

Se adelantó el proceso de contratación No. LP-009-2021 cuyo objeto fue, “Alquiler de equipos de aires acondicionados y mantenimientos preventivos y correctivos de los equipos que funcionan en las diferentes oficinas de la Alcaldía distrital de Barranquilla” por un valor inicial de \$1.415.000. 000. Se realizaron 3 adiciones de esta manera Adición No.1 de \$400.000.000, Adición 2 \$100.000.000 y Adición 3 de \$157.000.000 para un valor total de \$2.072.000.000 con una ejecución del 100%. El contrato se suscribió en el año 2021.

- **Mantenimiento plantas eléctricas**

Se adelantó el proceso de contratación No. IMC-006-2024 cuyo objeto fue “La prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de las plantas eléctricas, motobombas y motores eléctricos pertenecientes a la alcaldía distrital de barranquilla por un valor de \$130.000.000 con una ejecución a la fecha del 86%.

- **Mantenimiento ascensores**

Se adelantó el proceso de contratación No. IMC-005-2024 cuyo objeto fue “Prestación de servicios para el mantenimiento preventivo, correctivo y adecuaciones de los ascensores pertenecientes a la alcaldía distrital de barranquilla " por un valor de \$50.000.000, con una ejecución a la fecha del 81%.

Mantenimientos preventivos y correctivos ascensores Fábrica de cultura y Tránsito 54

- **Mobiliario**

Se adelantó el proceso de contratación No. LP-008-2024 cuyo objeto fue “suministro e instalación de mobiliario de oficina, e instalación de redes lógicas y comunicaciones, para las dependencias de la alcaldía distrital de barranquilla, tanto en el edificio central como en sus diferentes sedes" por un valor de \$2.250.000.000, con una ejecución a la fecha del 80%.

- Extintores

Se adelantó el proceso de contratación No. IMC-008-2024 cuyo objeto fue “suministro de extintores para las dependencias y/o entes adscritos que así lo requieran, al igual que las recargas y mantenimiento de los extintores propios que se encuentran en las diferentes oficinas ubicadas dentro y fuera del edificio central de la alcaldía distrital de barranquilla.” por un valor de \$130.000.000, con una ejecución a la fecha del 100%.

- Adecuaciones Eléctricas

Se adelantó el proceso de contratación No. CD-48-2023-4676 cuyo objeto fue “prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos e infraestructura eléctrica en inmuebles propiedad del distrito de barranquilla “cada uno por un valor de \$3.500.000.000, con una ejecución a la fecha del 85%

- Vigilancia

Se adelanto la prestación de este servicio con el contrato LP-006-2024 por valor de \$38.749.357.464, con este atendimos la vigilancia de escenarios deportivos, sedes educativas, entidades adscritas al distrito, centro penitenciarios y carceletas. con una ejecución a la fecha del 80%

- Combustible

El consumo del año 2024 fue de 129.896 galones respecto al año anterior que fueron \$153.198 galones, se presentó una disminución del 15%. Esto por motivos de mejoras en el control del suministro y disminución de los vehículos asignados para el desarrollo de las distintas actividades operativas, logrando optimizarlas con menos automotores y aumento actividades realizadas en el periodo de 2024.

- Renta de vehículos

Se adelanto la prestación de este servicio con el contrato SA-SI-007-2024 por valor de \$4.359.300.000, con este atendimos 33 requerimientos entre secretarias y oficinas del distrito, siendo un soporte para el cumplimiento de las funciones misionales y operativas con una ejecución a la fecha del 90%

- Papelería

Se adelanto la prestación de este servicio con una contratación dividida, siendo el SA-SI-015-2023 grupo 1 por valor de \$ 549.400.000 y el SA-SI-015-2023 grupo 2 por valor de \$ \$600.000.000, el grupo 1 presto el suministro de todos los insumos de papelería, excepto, los tóneres, los cuales fueron suministrados por el grupo 2. Con este contrato se logró atender a todas las secretarías y oficinas adscritas al distrito, con una ejecución del 100%.

- Alimentos

Se finalizo el año 2024 con el contrato SA-014-2024 por valor de \$700.000.000 y durante el año tuvimos dos contratos para atender este servicio SA-024-2022 por valor de \$ 975.000.000 y la IMC-025-2024 por valor de \$130.000.000 con estos atendimos todos los requerimientos entre secretarías y oficinas adscritas al distrito, siendo un apoyo fundamental en las actividades misionales y operativas con una ejecución a la fecha del último contrato 40%.

- Fotocopias

Se finalizo el año 2024 con el contrato IMC-040-2024 por valor de \$65.000.000 y durante el año tuvimos un contrato para atender este servicio IMC-005-2023 por valor de \$ 130.000.000, con una ejecución a la fecha del último contrato 35%.

6. CAMPAÑAS

La administración tomo medidas en el edificio principal y las oficinas descentralizadas para el tema de ahorro de energía, mediante circular No.002 y 003 del despacho del alcalde.

¡Así de fácil podemos ahorrar energía!

Sigue estas **recomendaciones**

- » Apaga los **equipos de cómputo** cuando no se estén utilizando.
- » Avisa de daños como **lámparas y aires acondicionados**, a través de la herramienta GLPI.
- » Evita dejar conectados **los cargadores** de tabletas, celulares o portátiles.
- » Apaga el interruptor de las **extensiones eléctricas**.
- » Si en tu oficina hay **aires acondicionados tipo 'minisplit'**, apágalos.
- » Apaga **las luces** al terminar la jornada laboral.
- » Ten en cuenta las recomendaciones de la estrategia **'Soy Digital'**.

Semana de
La Lucha Contra la Pobreza Energética
Del 17 al 27 de febrero

ALCALDÍA DE **BARRANQUILLA**



ALCALDÍA DE **BARRANQUILLA**



ALCALDÍA DE **BARRANQUILLA**

7. RECOMENDACIONES

Objeto de la comparación del comportamiento y resultado del año 2024 con relación al año anterior (2023) se detectan variaciones que revelan disminuciones en algunos componentes del gasto público, entre ellos: Tiquetes Aéreos, Consumo de Agua, Papelería lo que hace necesario como parte de la gestión y proyección, la toma de decisiones y acciones para continuar fortaleciendo el compromiso organizacional en materia de austeridad y eficiencia del gasto público en la Alcaldía de Barranquilla.

En esos mismos términos y propósito de fortalecimiento de la gestión de austeridad y eficiencia del gasto público la Alcaldía de Barranquilla para esta vigencia 2024 y subsiguientes, se recomienda la correspondiente gestión de los riesgos inherentes, evitando su materialización por incumplimiento de lineamientos externos e internos, incluida la observación de la invitación de adopción de las medidas impartidas en el Decreto 0199 de 2024 de la Presidencia de la Republica y la efectiva y correspondiente gestión jurídica y administrativa de las normas internas asociadas al tema, incluido el Decreto 00186 de 1999

En cumplimiento de nuestro rol de Enfoque hacia la Prevención, manifestamos nuestra disposición para asesorar y/o orientar al proceso en el diseño de acciones y/o estrategias que apunten a la prevención del riesgo, el logro de los objetivos y la mejora continua. Adoptamos las medidas del Gobierno Nacional según el Decreto 0199 de 2024. Artículo 26. **Seguimiento e informe.** *“Las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación deberán hacer seguimiento al cabal cumplimiento de este decreto e implementarán las medidas adicionales que consideren pertinentes para hacer prevalecer la austeridad en el gasto público y los principios de economía y eficiencia de la administración pública. Las oficinas de control interno verificarán el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el presente decreto y presentarán un informe trimestral detallado al Representante legal de la entidad, de conformidad con el artículo 10 del Decreto 984 de 2012.”*

Informe de Austeridad en el Gasto Publico elaborado por: Marjorie Valencia M.

Fecha de elaboración: enero 8 de 2025

Revisado y aprobado por: Belka Gutiérrez Arrieta – Gerente, Gerencia Control Interno de Gestión



ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA

2024